



Asunción

JM/NO 51/94

VISTO : El dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Privadas y Servicios, con relación al Mensaje Nº 834 S.G., de fecha 6 de diciembre de 1994, y

CONSIDERANDO: Que por el referido mensaje la Intendencia Municipal somete a estudio y consideración de esta Corporación, la Nota No.215 del Director de Medio Ambiente de la Institución, solicitando la nominación de una calle de nuestra ciudad con el nombre de: "Ciudad de Chiba";

Que teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la nota y considerando que el país hermano de Japón, viene colaborando en forma efectiva, con recursos económicos y humanos del área de mejoramiento del medio ambiente de nuestra ciudad.

Que se debe recalcar, que la ciudad de Chiba es ciudad hermana de Asunción y que la misma ha donado el Centro Paraguayo Japonés para los Recursos Humanos.

Que por lo que antecede, y a manera de dar respuesta de afecto y agradecimiento a los ciudadanos de la ciudad de Chiba;

Por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA :

Art. 1º Nominar con el nombre de "Ciudad de Chiba" a una calle del barrio Bañado, que comienza en la calle Pizarro y corre de Este a Oeste. La misma es paralela a la calle Tte. Cantaluppi al Norte y tras ocho cuadras de recorrido termina en el bañado de Lambaré. La calle "Ciudad de Chiba" se encuentra próxima a la calle y Plaza Japón.

Art. 2º Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Asunción, a los veinte y nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro.

JUNTA MUNICIPAL

DR. MARCIAL VILLALBA
Secretario



Dr. FILEMON PANIAGUA
Presidente

MV/ee.

ASUNCION

...//ción, 17 de enero, de 1995.

TENGASE POR ORDENANZA, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.


DR. JORGE BOGARIN GONZALEZ
Secretario General Int.




DR. CARLOS FILIZZOLA
Intendente Municipal

gpn.